ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 2019-1786

LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.363.556, actuando como Subsecretaria de Gestión Corporativa de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, nombrada mediante Resolución No. 015 del 21 de enero de 2020, y delegada para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 238 del 31 de agosto de 2020, modificada con Resolución 246 del 4 de septiembre del 2020, en adelante **LA SECRETARÍA,** y por otra parte **CLARA INÉS CIFUENTES BAQUERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.719.912, actuando en calidad de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VITAL 2019,** identificado con NIT No. 901319685-4**,** en adelante **EL CONTRATISTA,** y **DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.006.666, en calidad de Supervisor(a) del Contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la ley 80 de 1993, 11 de la ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión de la entidad, acordamos liquidar el contrato de prestación de servicios No. 2019-1786, previas los siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: **SUSCRIPCIÓN.** Que el 10 de septiembre de 2019 se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2019-1786 entre BOGOTA D.C. –SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VITAL 2019, identificado con N.I.T. No. 901319685-4.

SEGUNDA: **OBJETO.** Realizar capacitaciones teórico-prácticas en seguridad vial y en ecoconducción a grupos de motociclistas y a operadores del Sistema Integrado de Transporte Público y actividades de concientización a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores.

TERCERA: **INFORMACIÓN GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA (Desde: 17-09-2019 – 23-09-2019) ANDRÉS FABIÁN CONTENTO MUÑOZ (Desde: 23-09-2019 Hasta 14-10-2019) DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA (Desde: 15-10-2019 –Hasta la fecha de liquidación)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	10 de Septiembre de 2019		
OBJETO	Realizar capacitaciones teórico prácticas en seguridad vial y eco conducción a grupos de motociclistas y operadores del sistema integrado de transporte público y actividades de concientización a peatones, ciclista, motociclistas y conductores		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL– FECHA– VALOR	1686	26 de abril de 2019	$2.706.241.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL - FECHA – VALOR	1811	10 de septiembre de 2019	$829.501.995
PLAZO INICIAL	6 meses		

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

FECHA DE INICIO	8 de octubre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	7 de abril de 2020
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN NO. 1	26 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN NO. 1	31 de mayo de 2020
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO NO. 1	1 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (INCLUIDA SUSPENSIÓN NO. 1)	13 de junio de 2020
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($829.501.995) M/CTE.
VALOR FINAL EJECUTADO	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($829.501.995) M/CTE.

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total del Contrato No. 2019-1786, ha sido efectuado el pago, por la suma de **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($829.501.995) M/CTE,** según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS:

PAGOS EFECTUADOS		
NO. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
12153	18-Diciembre-2019	$143.515.339
12163	18-Diciembre-2019	$131.848.966
14669	21-Febrero-2020	$119.611.511
14670	21-Febrero-2020	$83.625.554
16325	21-Abril-2020	$124.415.273
17001	12-Junio-2020	$67.764.847
17172	10-Agosto-2020	$158.720.505
Total		$829.501.995

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$829.501.995
VALOR TOTAL EJECUTADO	$829.501.995
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$829.501.995
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

A la fecha no existe saldo a liberar

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS de fecha 16/09/2020 expedidos por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al contrato No. 2019-1786.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor del contrato No. 2019-1786, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en los ocho (8) informes de ejecución presentados a la supervisión; evidencias fotográficas y fílmicas de las actividades realizadas.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VITAL 2019-1786 Con NIT No. 901319685-4, constituyó las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 37-40-101017950 y sus anexos y la póliza de Cumplimiento del Contrato No. 37-44-101032906 y sus anexos, a favor de BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, que cubre el Contrato de Prestación de Servicios No. 2019-1786, aprobadas el (06/10/2020).

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPARO	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Vigente por el término de duración del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimientotardío o defectuoso del contrato, cuando elincumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	09/09/2019	13/12/2020	$165.900.399

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir de recibo a satisfacción de los servicios contratados. Está garantía cubrirá a la Secretaría Distrital de Movilidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.	17/09/2020	17/03/2021	$165.900.399
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	09/09/2019	13/06/2023	$82.950.199,5
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al plazo de ejecución del contrato, contados desde a partir de la suscripción del contrato.	09/09/2019	13/06/2020	165.623.200

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la Secretaría Distrital de Movilidad y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato No.2019-1786, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. BOGOTÁ D.C. –SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del contrato No. 2019-1786, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2019-1786 suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y la **UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VITAL 2019.**

SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato de Prestación de Servicios No. 2019-1786; y en consecuencia renuncian expresamente a

hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

TERCERO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública SECOP II.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAY 2021

Por la supervisión,

DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA
Supervisor Contrato No. 2019-1786

Por el contratista,

CLARA INÉS CIFUENTES BAQUERO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VITAL 2019
NIT. 901319685-4

Por la Secretaría,

LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Subsecretaria de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto

	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó	Ana María Corredor Yunis	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Aprobó	Andrés Fabián Contento Muñoz	Gerente de Proyecto	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	
Revisó	Yuly Alexandra Pérez	Contratista	Oficina Asesora de Comunicaciones yCultura para la Movilidad	
Revisó	Jennifer Botero Reyes	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó	Andrés Francisco Zapata	Abogado	Subsecretaría de Política de Movilidad	
Revisó	Julieth Zulima Rojas	Profesional Especializado	Subsecretaría de Política de Movilidad	
Revisó	Alejandra Pinzón Quintana	Profesional	Subdirección Financiera	
Elaboró	Dilson Javier Romero Velandia	Supervisor Contrato No. 2019-1786	Oficina de Seguridad Vial	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195